



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN AL “CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS (SERVIDORES Y OTROS) HARDWARE Y SOFTWARE EXISTENTES EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Santa Cruz de Tenerife, a **3 de julio de 2018**, siendo las 9:00 horas, en el despacho del Sr. Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento, se reúne la **3ª Mesa de Contratación** del procedimiento de referencia, integrada por los siguientes miembros:

-El Presidente de la Mesa de Contratación, Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, Don Rogelio Padrón Coello.

-Como Vocales:

- El Interventor General Municipal de la Corporación, Don José Isaac Gálvez Conejo.
- El Jefe de Sección de Defensa Jurídica, Don Juan Royo Irazo, por delegación de la Titular de la Asesoría Jurídica de esta Corporación.

-Actúa como Secretaria, la Técnica de Administración General del Servicio de Administración Interna y Contratación, Doña Olga María Navarro Alvarez.

Asimismo, asiste al acto como asistencia técnica, con voz pero sin voto, el técnico de la sección de Infraestructura del Servicio Técnico de Informática y Telecomunicaciones Don Rafael Bautista Pérez.

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario, se procede a la toma de razón del informe técnico de valoración del Servicio Técnico de Informática y Telecomunicaciones de fecha 27 de junio de 2018, que la Mesa hace suyo, con el siguiente tenor literal:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS HARDWARE (SERVIDORES Y OTROS) Y SOFTWARE EXISTENTES EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

A dicha contratación se han presentado dos ofertas, correspondientes a las empresas:

- *FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., en adelante FUJITSU.*
- *INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L., en adelante INTEGRA.*

Se han analizado los criterios de valoración correspondientes al sobre número 2, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas,

Criterio “Plan de gestión del servicio (planificación, gestión y ejecución)” (7,5 puntos).

- *Procedimiento de inicio, control y seguimiento de incidencias:
No existen diferencias sustanciales entre las dos ofertas, por lo que ambas obtienen la máxima puntuación:*

Código Seguro De Verificación:	oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	05/07/2018 11:01:41
	Juan Royo Irazo	Firmado	04/07/2018 09:10:26
	Olga M. Navarro Alvarez	Firmado	03/07/2018 12:51:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==		



- FUJITSU 3,0 puntos
- INTEGRA 3,0 puntos
- Procedimiento de obtención de las distintas piezas de los equipos:
La oferta de FUJITSU obtiene la máxima puntuación pues, tal como se establece en el pliego administrativo para la valoración de este criterio, es el fabricante de los repuestos ofertados:
 - FUJITSU 4,5 puntos
 - INTEGRA 3,0 puntos

En este criterio, por tanto, la valoración de las ofertas presentadas por las empresas ha quedado de la siguiente forma:

FUJITSU: 7,5 puntos
INTEGRA: 6,0 puntos

Criterio “Mejoras en la prestación del servicio” (15 puntos).

En el ANEXO I se muestra un cuadro comparativo de ambas ofertas para este criterio, destacando los siguientes aspectos de la valoración:

En relación al hardware, las dos empresas proponen la sustitución de los equipos existentes dado que han alcanzado el fin del ciclo de vida o están muy próximos a alcanzarlo, por tanto, las ofertas incluyen, en ambos casos, renovación de los elementos hardware actualmente instalados.

En el GRP1, servidores para la base de datos Oracle, donde FUJITSU mantiene el sistema operativo Oracle Solaris™ con tecnología SPARC® y la empresa INTEGRA propone el cambio al sistema operativo RedHat Enterprise Linux 7™ con tecnología Intel ®. Esta segunda posibilidad resulta menos beneficiosa para el Ayuntamiento, ya que supondría una importante modificación en el licenciamiento de la versión de Oracle Database.

En el grupo GPR2, infraestructura de soporte para VMware, y el grupo GPR3, servidores de propósito general, tanto la arquitectura como la tecnología son bastantes similares, si bien hay una ligera superioridad en los servidores ofertados por la empresa INTEGRA respecto a los ofertados por FUJITSU. Por lo tanto, la oferta de INTEGRA sería más beneficiosa para el Ayuntamiento en este aspecto.

En el grupo GPR4, librería de cintas para backup externo, se constata que la tecnología de cintas (LTO7) que propone INTEGRA no es compatible con el tipo de cintas disponibles actualmente en el Ayuntamiento, LTO4, mientras que sí lo es, en modo lectura, la tecnología (LTO6) que oferta FUJITSU. En el ANEXO II se muestra la matriz de compatibilidad. Puede consultarse completa en el siguiente enlace: https://www.ibm.com/support/knowledgecenter/en/STCMML8/com.ibm.storage.ts3500.doc/ipq_3584_pnonn.html

En el grupo GPR5, cabina de almacenamiento, las dos empresas ofertan una ampliación de la capacidad de almacenamiento en “raw” con arquitectura muy similar, Fiber Channel, switches de 16 Gbits, 2 Control Modules, etc, pero la de INTEGRA resulta más beneficiosa para el Ayuntamiento, puesto que incluye discos con tecnología SSD y SAS, mientras que FUJITSU solo oferta discos SAS.

En cuanto a otras mejoras que puedan aportar un valor añadido a la solución de continuidad del servicio, recuperación ante desastres, etc., la oferta de FUJITSU resulta considerablemente más beneficiosa para el Ayuntamiento, ya que incluye expresamente el soporte de un técnico Administrador de Sistemas y DBA durante todo el periodo de vigencia del contrato y con dedicación exclusiva al proyecto, así como un CPD completo de respaldo con todo el hardware y software necesario para garantizar el funcionamiento de los servicios básicos:

- 1 cabina de almacenamiento configurada en cluster con la principal
- software de sincronización entre las cabinas
- 2 servidores RX2530M4
- licencias VMware vSphere
- licencias Veritas Netbackup

Código Seguro De Verificación:	oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	05/07/2018 11:01:41	
	Juan Royo Irazo	Firmado	04/07/2018 09:10:26	
	Olga M. Navarro Alvarez	Firmado	03/07/2018 12:51:38	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==			

Por su parte, INTEGRA incluye en sus mejoras 2 switches N4064 para la electrónica de 10 Gbits y propone una solución de backup (DDS) de la cabina de almacenamiento específica para los servicios básicos que garanticen una rápida recuperación en caso de Disaster Recovery:

- 1 Deduplication Storage DataDomain 6300
- FC HBA de comunicación con la cabina

En cuanto al software propuesto, la oferta de FUJITSU resulta más beneficiosa para el Ayuntamiento, ya que propone el upgrade de las licencias de la base de datos Oracle a la nueva versión Oracle 12c y la mejora de la licencia de VMware Enterprise Plus con la inclusión de la característica de Operations Management. La empresa INTEGRA propone la sustitución del actual software de copias de seguridad Veritas Netbackup por el producto de Dell Data protection Suite, lo que requeriría formación del personal técnico municipal.

La oferta de FUJITSU obtiene la máxima puntuación, quedando la valoración del criterio de la siguiente forma:

FUJITSU: 15,0 puntos
INTEGRA: 7,0 puntos

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de junio de 2018.”

Posteriormente, con el fin de proceder a la apertura del sobre nº 3, en acto público, se dio entrada a las personas asistentes en nombre de las empresas licitadoras:

- En representación de la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A, Don Roberto Escuela Losada, con DNI 43.819.343-L, y Don Rafael Rodríguez Unzueta, con DNI 12.371.970-V.
- En representación de la entidad INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L, Don Jorge Boti Pérez, con DNI 78.723.377N.

Comprobada por los miembros de la Mesa la presentación de la documentación del sobre nº 3 relativa a los criterios evaluables de forma automática en la forma prevista en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se procede a la lectura de la cada oferta económicas y, a petición de los representantes de las empresas asistentes al acto, se procede a la lectura de las mejoras a que alude el apartado 10.2.2 del citado pliego en su integridad.

Finalmente, concluida la apertura y lectura de las ofertas, se concede a los asistentes la palabra por si desean formular alguna observación o consulta, manifestando su intención de no formular ninguna, por lo que se da por concluido el acto y se decide remitir la documentación del sobre nº 3 al Servicio Técnico de Informática y Telecomunicaciones para la emisión del correspondiente informe de valoración.

Y para que conste, por la Secretaria, se expide la presente Acta que firman todos los asistentes, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa, en el lugar arriba indicado y a la fecha de la firma.

La Secretaria de la Mesa

Olga M^a Navarro Alvarez

Vocal: por delegación de la Titular de la Asesoría Jurídica

Juan Royo Iranzo

Código Seguro De Verificación:	oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	05/07/2018 11:01:41
	Juan Royo Iranzo	Firmado	04/07/2018 09:10:26
	Olga M. Navarro Alvarez	Firmado	03/07/2018 12:51:38
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==		



Vocal: Interventor General Municipal

José I. Gálvez Conejo

VºBº DEL PRESIDENTE DE LA MESA

D. Rogelio Padrón Coello

Código Seguro De Verificación:	oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	05/07/2018 11:01:41	
	Juan Royo Iranzo	Firmado	04/07/2018 09:10:26	
	Olga M. Navarro Alvarez	Firmado	03/07/2018 12:51:38	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/oJsCLYQ6vLQPhego0kd2WQ==			